



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2431/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00576
2014-200-81-00577
2014-200-81-00586
2014-200-81-00588
2014-200-81-00589
2014-200-81-00597
2014-200-81-00600

Canelones, 17 de junio de 2014

VISTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 212P/2014, 213P/2014, 214P/2014, 215P/2014, 216P/2014, 217P/2014 y 219P/2014 por las cuales se les concede licencia respectivamente al edil Alejandro Repetto por el día 4 de junio, al edil Sebastián Andújar por el día 19 de mayo, a la edila María García desde el 9 al 11 de junio, a la edila Lyliam Espinosa por el día 9 de junio, al edil Miguel Sanguinetti por el día 13 de junio, al edil Juan Carlos Martínez desde el 11 al 16 de junio y a la Edila Nora Rodríguez desde el 13 al 17 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Ratifícase en todos su términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 212P/2014, 213P/2014, 214P/2014, 215P/2014, 216P/2014, 217P/2014 y 219P/2014 por las cuales se les concede licencia respectivamente al edil Alejandro Repetto por el día 4 de junio, al edil Sebastián Andújar por el día 19 de mayo, a la edila María García desde el 9 al 11 de junio, a la edila Lyliam Espinosa por el día 9 de junio, al edil Miguel Sanguinetti por el día 13 de junio, al edil Juan Carlos Martínez desde el 11 al 16 de junio y a la Edila Nora Rodríguez desde el 13 al 17 de junio del corriente.
2. Por la señora edila María García declina ocupar la banca el señor edil Aníbal Flores.
3. Notifíquese a los señores ediles, a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
4. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


MUGO ACOSTA
Presidente